



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Treinta de junio de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO 1348
RADICADO N° 2020-00222-00

Las respuestas brindadas por TransUnion (anexo 14 a 16 exp. digital), se incorporan al expediente y se dejan en conocimiento de la parte actora para lo que estime pertinente manifestar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 27 fijado en la página web de la rama judicial el 07 de julio de 2021 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:

SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0a594f56c2e3035f6bb3fcdf1a127eae3366c65b8ce637e3726ac45ea98ace0**

Documento generado en 06/07/2021 12:15:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Radicación relacionada: 0028850-2021-05-24

Bogotá D.C.,

Señor(a)
CATALINA DEL PILAR CARDOZO ARANGO
catalinacardoza@gmail.com

Respetado(a) Señor (a):

En atención a su comunicación recibida en esta entidad el día 20 de mayo de 2021, en la cual anexa el oficio No. 0232-2020/00222/00 con número de radicado No. 0037-2020/00222/00 expedido por el JUZGADO 01 CIVIL DE CIRCUITO, le manifestamos lo siguiente.

Le indicamos que se dio respuesta directamente a las oficinas del Juzgado que solicita la información del titular DANIEL ANTONIO VELEZ PAVAS Y JUAN ESTEBAN VELEZ MONTOYA, por lo que si usted desea conocer dicha información debe dirigirse a dicha entidad con el fin de que le brinden la información por usted requerida según sea el caso.

De igual manera, puede realizar su solicitud por escrito, en nuestra plataforma web, donde además puede registrarse y tramitar solicitudes, peticiones, quejas y/o reclamos en el enlace: <https://contacto.cifin.co/TMS.Solution.SQRCIFIN>

Lo invitamos a ingresar y realizar su petición y/o reclamo por el medio antes indicado con el fin de darle respuesta oportuna. De esta manera damos cumplimiento a la normatividad vigente.

Por otra parte, y para futuros casos y con el fin de mantener la base de datos actualizada en el sistema de registro de las peticiones y reclamos de nuestra entidad, le solicitamos que el registro de la petición se realice con el nombre e identificación del titular de la información, sobre quien se realizará el trámite correspondiente.

En los anteriores términos damos respuesta y estaremos atentos a resolver cualquier inquietud adicional que se presente.

Esperamos haber atendido su petición.

Cordialmente,


Edwin Murillo Duque
Profesional Atención al Titular
SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL TITULAR

Elaboró:
(cjimenez) (2021-06-01)



Bogotá D.C.,

Señor(a)
CATALINA DEL PILAR CARDOZO ARANGO
catalinacardozo@gmail.com
Itagüí, Antioquia

Respetado(a) Señor (a):

En atención a su comunicación recibida en esta entidad el día 20 de mayo de 2021 bajo consecutivos No. 0028923, 0028852, en los cuales anexa el oficio No. 0232-2020/00222/00 con número de radicado No. 0037-2020/00222/00 expedido por el JUZGADO 01 CIVIL DE CIRCUITO, le manifestamos lo siguiente.

Le indicamos que se dio respuesta directamente a las oficinas del Juzgado que solicita la información del titular **DANIEL ANTONIO VELEZ PAVAS**, por lo que si usted desea conocer dicha información debe dirigirse a dicha entidad con el fin de que le brinden la información por usted requerida según sea el caso.

De igual manera, puede realizar su solicitud por escrito, en nuestra plataforma web, donde además puede registrarse y tramitar solicitudes, peticiones, quejas y/o reclamos en el enlace:
<https://contacto.cifin.co/TMS.Solution.SQRCIFIN>

Lo invitamos a ingresar y realizar su petición y/o reclamo por el medio antes indicado con el fin de darle respuesta oportuna. De esta manera damos cumplimiento a la normatividad vigente.

Por otra parte, y para futuros casos y con el fin de mantener la base de datos actualizada en el sistema de registro de las peticiones y reclamos de nuestra entidad, le solicitamos que el registro de la petición se realice con el nombre e identificación del titular de la información, sobre quien se realizará el trámite correspondiente.

En los anteriores términos damos respuesta y estaremos atentos a resolver cualquier inquietud adicional que se presente.

Cordial saludo



Monica Lopez Buitrago
Profesional Atención al Titular
SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL TITULAR

Elaboró:
(cmaldonado) (2021-05-27)

← Fwd: **TransUnion** - Respuesta a SQR 0028850-2021-05-24

----- Forwarded message -----

De: <notificautom@transunion.com>

Date: mar., 1 de junio de 2021 3:51 p. m.

Subject: **TransUnion** - Respuesta a SQR 0028850-2021-05-24

To: <catalinacardoza@gmail.com>, <atencionaltitularcifin@transunion.com>



Señor(a)
JUAN ESTEBAN VELEZ MONTOYA

Reciba un cordial saludo

Adjuntamos la respuesta elaborada a su SOLICITUD 0028850-2021-05-24 del 2021-05-24 07:46:44 AM.
Para futuras peticiones, si es Apoderado o Autorizado recuerde:

- Registre los datos del Ciudadano a quien se refiere la Solicitud y/o Reclamo (Nombre y número de Documento).
- Cada Solicitud o Reclamo debe ser radicado de manera independiente

Cordialmente,

← Fwd: **TransUnion** - Respuesta a SQR 0028923-2021-05-24

----- Forwarded message -----

De: <notificautom@transunion.com>

Date: lun, 31 may 2021 a las 8:26

Subject: **TransUnion** - Respuesta a SQR 0028923-2021-05-24

To: <catalinacardoza@gmail.com>, <atencionaltitularcifin@transunion.com>



Señor(a)
DANIEL ANTONIO VELEZ PAVAS

Reciba un cordial saludo

Adjuntamos la respuesta elaborada a su SOLICITUD 0028923-2021-05-24 del 2021-05-24 11:18:02 AM.
Para futuras peticiones, si es Apoderado o Autorizado recuerde:

- Registre los datos del Ciudadano a quien se refiere la Solicitud y/o Reclamo (Nombre y número de Documento).
- Cada Solicitud o Reclamo debe ser radicado de manera independiente

Cordialmente,